



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Junio de 2.006

446/06

Expte Nº 14.423/05

VISTO:

Que en la Resolución Nº 310-HCD-06, se registró la denominación y acreditación horaria originalmente propuesta por la Mg. Marisa Elena Arzelán, al curso "**Organización de Personal**"; teniendo en cuenta que luego, la Escuela de Ingeniería Química había modificado el crédito para los alumnos que lo cursaran; atento que es necesario salvar tales falencias y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar la denominación y el crédito horario del curso autorizado por Resolución Nº 310-HCD-06, disponiendo:

Donde Dice : " Organización Personal"

Debe Decir Organización de Personal

Donde Dice Acreditación : 25 (veinticinco) horas

Debe Decir Acreditación: 30 (treinta) horas

ARTICULO 2º.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la docente del curso y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA ACEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA